

22/01/2021

## **Copiapó: Fiscalía formalizó causas por delitos de apremios ilegítimos ocurridos el año 2019**

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este viernes cuatro hechos que indaga el fiscal adjunto de Copiapó, Luis Miranda Flores, como parte de las denuncias por apremios ilegítimos que fueron denunciadas durante el año 2019 durante el desarrollo del denominado estallido social.

La audiencia fue asumida por la fiscal (s), Marcela Vargas Zamorano, quien argumentó en su relato de los antecedentes, cuatro



hechos de los cuales se reunió información a partir de las diligencias investigativas ordenadas por la Fiscalía, además de las declaraciones realizadas en cada una de las denuncias y el trabajo de peritos. Todos ellos teniendo como imputado a un miembro de Fuerzas Especiales de Carabineros, quien formaba parte de esta unidad policial al momento de ocurrir los ilícitos investigados.

De acuerdo al relato de la fiscal el primer caso, ocurrido en junio del 2019, da cuenta de la detención de dos mujeres en el sector de calle Los Carrera durante una manifestación de estudiantes y docentes, ocasión en que concurrió al lugar personal de Fuerza Especiales a cargo del imputado. Tras la detención, la que de acuerdo a la denuncia se realizó de forma violenta e incumpliendo el protocolo de intervención para el mantenimiento de orden público, las denunciadas fueron subidas a un vehículo policial y llevadas a distintos lugares de la comuna por varios minutos, siendo luego subidas a una camioneta y trasladadas a la Comisaría de la ciudad, lugar en que ambas denunciaron haber sido objeto de humillaciones e intimidadas por parte de una funcionaria policial aún no formalizada.

En relación a los hechos 2 y 3, éstos hacen mención a disparos en el contexto de manifestaciones que se desarrollaron el 23 de octubre en el sector de la Plaza de Armas de la ciudad, los que fueron realizados con un arma antidisturbios que manipulaba el imputado. Ello, ocasionó lesiones en tres personas quienes debieron recibir atención médica en el Hospital Regional presentando heridas de distinta consideración.

Respecto de la cuarta causa, de acuerdo a la denuncia, ésta tuvo lugar en noviembre del año 2019 alrededor de las 22 horas en el sector céntrico de Copiapó. Ocasión en que se desarrollaba una manifestación llegando al sector funcionarios de Fuerzas Especiales y entre ellos el imputado. En ese contexto fue detenida la víctima, mujer que intentó evitar la detención de un amigo y quien presenta discapacidad mental, resultando con distintas policontusiones en rodilla, tobillo y pierna derecha.

De acuerdo a la fiscal en cada uno de estos casos hubo un incumplimiento de los protocolos destinados a mantener el orden público, los que hacen referencia a la proporcionalidad y uso de la fuerza. Indicando Vargas que frente a ellos se configuran cuatro delitos de apremios ilegítimos, teniendo el imputado participación en calidad de autor.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369